



XXIX Festival Universitario
de Día de Muertos

MEGAOFRENDA
UNAM · 2026

475+
“Trayectorias
que nos
SUSTENTAN”

31 OCT,
01 y 02 NOV
11:00 a 21:00 h



Comunidad UNAM
www.tucomunidad.unam.mx

MEGAOFRENDA
UNAM · 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

convocan al

XXIX Festival Universitario de Día de Muertos

MEGAOFRENDA
UNAM · 2026

475+
“Trayectorias
que nos
SUSTENTAN”



Con el propósito de preservar nuestras tradiciones culturales, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria (SSACU) y la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), invita a las entidades de la Comunidad Universitaria a participar en la **MEGAOFRENDA 2026, 475+ “TRAYECTORIAS QUE NOS SUSTENTAN”**, en el marco del **XXIX FESTIVAL UNIVERSITARIO DEL DÍA DE MUERTOS**.

BASES

1.- **Podrá participar**, previo registro, cualquier entidad o dependencia de la comunidad universitaria, incluyendo aquellas pertenecientes al sistema incorporado de la UNAM.

2.- El tema del **XXIX FESTIVAL UNIVERSITARIO DEL DÍA DE MUERTOS**

MEGAOFRENDA 2026 es 475 + “TRAYECTORIAS QUE NOS SUSTENTAN”. En el marco de la conmemoración de los 475 años de la Universidad Nacional, esta edición de la MEGAOFRENDA invita a los estudiantes de la comunidad universitaria a reconocer y celebrar las trayectorias que, a lo largo del tiempo, han dado forma a nuestra identidad colectiva y contribuido a concebir el presente y el futuro de nuestra Universidad y del país.

Las trayectorias que nos sustentan son las de quienes han integrado la comunidad universitaria: las de quienes han enseñado, investigado, aprendido, creado y servido; las de los saberes, las disciplinas, las expresiones artísticas y culturales, los espacios emblemáticos, los movimientos universitarios y los valores que han fortalecido a la Universidad Nacional Autónoma de México como una institución comprometida con el conocimiento, la libertad de pensamiento, la inclusión, la solidaridad y el bienestar común. Desde esta

perspectiva, la **MEGAOFRENDA** constituye un espacio para rendir homenaje, mediante el lenguaje simbólico del Día de Muertos, a las personas, comunidades, acontecimientos, ideas y legados que han dejado una huella perdurable en la historia universitaria y que continúan inspirando el presente y el porvenir de nuestra comunidad.

Cada entidad y dependencia participante podrá interpretar libremente el tema desde la naturaleza de su comunidad, disciplina o ámbito de conocimiento, construyendo una ofrenda que dialogue con la memoria, la identidad y el sentido de pertenencia que distinguen a nuestra máxima casa de estudios, y que refleje la diversidad de trayectorias que han hecho posible estos 475 años de concebir futuros.

3.- Características de las ofrendas:

- a) El diseño será libre. pero deberá atender el tema asignado en la edición 2026 de la Megaofrenda: 475 + “Trayectorias que nos sustentan”.
- b) El espacio de intervención máximo es de **3 m de ancho x 3 m de largo**.
- c) **Los materiales propuestos** para elaborar cada ofrenda deberán ser resistentes, en virtud de que estarán a la intemperie. Asimismo, deberá considerarse lo necesario para su mantenimiento durante los tres días de exposición al público.
- d) Las ofrendas deberán ser elaboradas con la **mayor cantidad posible de materiales reciclables**, reciclados y/o no contaminantes. No se podrá utilizar unicel ni productos perecederos, excepto flores.
- e) **No está permitido** el uso de fuego, veladoras ni materiales inflamables.
- f) No se podrán instalar carpas sobre las ofrendas, ni se contará con conexiones o

extensiones eléctricas.

g) **Deberán incluir una descripción de la ofrenda en un texto** de máximo 100 palabras, y un audio “guía” en formato MP3, de máximo 3 minutos de duración, que cada entidad habrá escrito y grabado previamente con los siguientes contenidos: 1. Título de la ofrenda, 2. Nombre de la entidad, dependencia, colectivo o asociación participante, 3. Breve descripción de la ofrenda y 4. Materiales empleados (los más importantes).

h) Las fotografías, el texto y audio descriptivos de las ofrendas podrán ser publicados en las redes sociales de la UNAM, incluida la página de la MEGAOFRENDA, por lo que las y los concursantes cederán los derechos patrimoniales de su obra a la UNAM, sin que ello vaya en detrimento de los derechos morales de su autoría.

4.- Registro:

Las entidades y dependencias deberán registrarse, a través de sus áreas de Difusión Cultural, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **30 de septiembre de 2026** en la liga que encontrarán en la página **www.megaofrenda.unam.mx**.

A partir de su registro las entidades y dependencias cuentan con un plazo **hasta el 9 de octubre para enviar el texto y audio descriptivos solicitados**. Es indispensable cumplir con estos requisitos para que su registro sea considerado y poder participar.

Cada entidad y dependencia debe designar a una persona enlace responsable para atender lo referente a la instalación y el mantenimiento de su ofrenda.

En el registro, el enlace responsable de cada entidad deberá señalar el número total de participantes y sus nombres completos, tal como aparecerán en las constancias

correspondientes. **Únicamente se entregarán constancias a las personas incluidas en dicha lista.**

No se considerarán registros posteriores al cierre de esta Convocatoria.

5.- Fechas y horarios:

El **montaje** de las ofrendas se realizará los días **29 y 30 de octubre** (los detalles logísticos serán enviados a la persona registrada como enlace responsable).

La **inauguración** se llevará a cabo el **31 de octubre**.

La **exposición de las ofrendas** durará del **31 de octubre al 2 de noviembre, de 11:00 a 21:00 horas**.

El **desmontaje** se llevará a cabo el **3 de noviembre**, de las 10:00 a las 15:00 horas.

Para **mayor información** podrán dirigirse al correo: **megaofrenda@dgaco.unam.mx**.

475+
“Trayectorias
que nos
SUSTENTAN”





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

convocan al

XXIX Festival Universitario de Día de Muertos

MEGAOFRENDA
UNAM · 2026

475+
“Trayectorias
que nos
SUSTENTAN”



Con el propósito de preservar nuestras tradiciones culturales, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria (SSACU) y la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), invita a las entidades de la Comunidad Universitaria a participar en la **MEGAOFRENDA 2026, 475+ “TRAYECTORIAS QUE NOS SUSTENTAN”**, en el marco del **XXIX FESTIVAL UNIVERSITARIO DEL DÍA DE MUERTOS**.

BASES

1.- Podrá participar, previo registro, cualquier entidad o dependencia de la comunidad universitaria, incluyendo aquellas pertenecientes al sistema incorporado de la UNAM.

2.- El tema del XXIX FESTIVAL UNIVERSITARIO DEL DÍA DE MUERTOS MEGAOFRENDA 2026 es 475 +

“TRAYECTORIAS QUE NOS SUSTENTAN”. En el marco de la conmemoración de los 475 años de la Universidad Nacional, esta edición de la MEGAOFRENDA invita a los estudiantes de la comunidad universitaria a reconocer y celebrar las trayectorias que, a lo largo del tiempo, han dado forma a nuestra identidad colectiva y contribuido a concebir el presente y el futuro de nuestra Universidad y del país.

Las trayectorias que nos sustentan son las de quienes han integrado la comunidad

universitaria: las de quienes han enseñado, investigado, aprendido, creado y servido; las de los saberes, las disciplinas, las expresiones artísticas y culturales, los espacios emblemáticos, los movimientos universitarios y los valores que han fortalecido a la Universidad Nacional Autónoma de México como una institución comprometida con el conocimiento, la libertad de pensamiento, la inclusión, la solidaridad y el bienestar común. Desde esta perspectiva, **la MEGAOFRENDA constituye un espacio para rendir homenaje, mediante el**

lenguaje simbólico del Día de Muertos, a las personas, comunidades, acontecimientos, ideas y legados que han dejado una huella perdurable en la historia universitaria y que continúan inspirando el presente y el porvenir de nuestra comunidad.

Cada entidad y dependencia participante podrá interpretar libremente el tema desde la naturaleza de su comunidad, disciplina o ámbito de conocimiento, construyendo una ofrenda que dialogue con la memoria, la identidad y el sentido de pertenencia que distinguen a nuestra máxima casa de estudios, y que refleje la diversidad de trayectorias que han hecho posible estos 475 años de concebir futuros.

3.- Características de las ofrendas:

- a) El diseño será libre. pero deberá atender el tema asignado para la edición 2026 de la Megaofrenda: 475 + “Trayectorias que nos sustentan”.
- b) El espacio de intervención máximo es de **3 m de ancho x 3 m de largo**.
- c) **Los materiales propuestos** para elaborar cada ofrenda deberán ser resistentes, en virtud de que estarán a la intemperie. Asimismo, deberá considerarse lo necesario para su mantenimiento durante los tres días de exposición al público.
- d) Las ofrendas deberán ser elaboradas con la **mayor cantidad posible de materiales reciclables**, reciclados y/o no contaminantes. No se podrá utilizar unicel ni productos perecederos, excepto flores.
- e) **No está permitido** el uso de fuego, veladoras ni materiales inflamables.
- f) No se podrán instalar carpas sobre las ofrendas, ni se contará con conexiones o extensiones eléctricas.
- g) **Deberán incluir una descripción de la**

ofrenda en un texto de máximo 100 palabras, y un audio “guía” en formato MP3, de máximo 3 minutos de duración, que cada entidad habrá escrito y grabado previamente con los siguientes contenidos: 1. Título de la ofrenda, 2. Nombre de la entidad, dependencia, colectivo o asociación participante, 3. Breve descripción de la ofrenda y 4. Materiales empleados (los más importantes).

h) Las fotografías, el texto y audio descriptivos de las ofrendas podrán ser publicados en las redes sociales de la UNAM, incluida la página de la MEGAOFRENDAS, por lo que las y los concursantes cederán los derechos patrimoniales de su obra a la UNAM, sin que ello vaya en detrimento de los derechos morales de su autoría.

4.- Registro:

Las entidades y dependencias deberán registrarse, a través de sus áreas de Difusión Cultural, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **30 de septiembre de 2026** en la liga que encontrarán en la página **www.megaofrenda.unam.mx**.

A partir de su registro las entidades y dependencias cuentan con un plazo **hasta el 9 de octubre para enviar el texto y audio descriptivos solicitados**. Es indispensable cumplir con estos requisitos para que su registro sea considerado y poder participar.

Cada entidad y dependencia debe designar a una persona enlace responsable para atender lo referente a la instalación y el mantenimiento de su ofrenda.

En el registro, el enlace responsable de cada entidad deberá señalar el número total de participantes y sus nombres completos, tal como aparecerán en las constancias correspondientes. **Únicamente se entregarán constancias a las personas incluidas en dicha**

lista.

No se considerarán registros posteriores al cierre de esta Convocatoria.

5.- Fechas y horarios:

El **montaje** de las ofrendas se realizará los días **29 y 30 de octubre** (los detalles logísticos serán enviados a la persona registrada como enlace responsable).

La **inauguración** se llevará a cabo el **31 de octubre**.

La **exposición de las ofrendas** durará del **31 de octubre al 2 de noviembre, de 11:00 a 21:00 horas.**

El **desmontaje** se llevará a cabo el **3 de noviembre**, de las 10:00 a las 15:00 horas.

Para **mayor información** podrán dirigirse al correo: **megaofrenda@dgaco.unam.mx**.

475+
“Trayectorias
— que nos —
SUSTENTAN”



Comunidad UNAM
www.tucomunidad.unam.mx

